

**RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2022 de la Comisión de Selección de Profesorado, por la que se hacen públicas propuestas de contratación para la cobertura de plazas de Profesor Asociado convocadas por Resolución de 14 de enero de 2022.**

De conformidad con lo establecido en las bases 11, 13, 14 y 15 de la Resolución de 14 de enero de 2022, por las que se convocó concurso público para la provisión de plazas de Profesores Asociados de la Universidad de León, la Comisión de Selección Profesorado, ha resuelto lo siguiente:

1. Hacer públicas en el tablón de anuncios de Rectorado y en la página Web de la Universidad, las **propuestas de contratación** que figuran en el Anexo I, a favor de los candidatos que han obtenido las mayores calificaciones finales.
2. En los casos en que procede, a la propuesta se adjunta **Relación de Suplentes**, por orden de prelación, a los efectos previstos en la base 11.3.c).
3. Abrir un plazo de cinco días contados desde la publicación de la presente resolución (entre el 24 de febrero y el 2 de marzo de 2022) para que los candidatos propuestos **aporten la documentación señalada en el artículo 15** de las Bases de la Convocatoria, que se relaciona a continuación:

A) Originales para su cotejo de los siguientes documentos:

- a) DNI.
- b) Los que acrediten el cumplimiento de los requisitos generales de acceso a la función pública y los exigidos específicamente para cada tipo de plaza;
- c) Los que, en su caso, hubieran podido establecer las respectivas bases del proceso selectivo.
- d) Justificación de estar desempeñando actualmente una actividad profesional fuera del ámbito académico universitario (informe de la vida laboral de la Seguridad Social, copia de contrato laboral, alta en el impuesto de actividades económicas, declaraciones fiscales (IRPF IVA, Sociedades, etc)).
- e) La documentación acreditativa de los méritos alegados.
- f) Documento acreditativo donde conste el número de afiliación a la Seguridad Social, en su caso, y datos bancarios

B) Justificantes que se refieran al cumplimiento de la normativa de incompatibilidades:

- a) Cumplimentación de la solicitud de la autorización de compatibilidad, o justificante de haberla presentado.

Las solicitudes de autorización de compatibilidad cuya competencia corresponda a la Junta de Castilla y León, se tramitarán de acuerdo con la Orden PRE/672/2018, de 23 de mayo (BOCyL de 21 de junio) La información sobre la tramitación de las solicitudes de autorización de compatibilidad se encuentra en la sede electrónica <http://tramitacastillayleon.jcyl.es>.

- b) Horario de la actividad profesional ejercida fuera del ámbito académico universitario.

Código Seguro De Verificación	406RGyZKgOYvD5XolpphsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	23/02/2022 14:37:54
Observaciones		Página	1/7
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/406RGyZKgOYvD5XolpphsQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/406RGyZKgOYvD5XolpphsQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



c) Horario docente y compromiso de dedicación que deberá ser cumplimentado por el interesado y la Dirección del Departamento al que corresponda la plaza. (Anexo II).

*Si la solicitud de autorización de compatibilidad fuese denegada con fundamento en datos erróneos y omitidos en los documentos presentados no se tendrá derecho a la percepción de retribución ni compensación económica de ningún tipo por el tiempo en que hubiera prestado servicio en esta situación provisional.*

Salvo los supuestos de fuerza mayor, quienes no presentasen la documentación referida, o si del examen de la misma se dedujera que carecen de los requisitos señalados, o que no poseen los méritos valorados, habrán decaído a todos los efectos en sus derechos a ser contratados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido.

4.- Aquellos aspirantes que estén propuestos como candidatos en más de una plaza, deberán optar por una de ellas en plazo de tres días desde la publicación de la presente resolución. Para ello, es suficiente que remitan un correo electrónico, indicando la plaza por la que optan, a la siguiente dirección: [negpdi@unileon.es](mailto:negpdi@unileon.es)

5. Elevar estas Propuestas al Sr. Rector Magnífico.

Contra esta resolución, los candidatos admitidos al concurso podrán interponer **recurso de alzada** ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos sobre el nombramiento efectuado, salvo que el Sr. Rector Magnífico, de oficio o a solicitud de los interesados, aprecie que concurre alguna o algunas de las circunstancias previstas en el art. 117 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

León, 23 de febrero de 2022

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

Fdo.: Miguel Ángel Tesouro Díez

Código Seguro De Verificación	406RGyZKgOYvD5XolpphsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	23/02/2022 14:37:54
Observaciones		Página	2/7
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/406RGyZKgOYvD5XolpphsQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/406RGyZKgOYvD5XolpphsQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





universidad  
de león

**ANEXO I**  
**Resolución de plazas de**  
**Profesor Asociado**  
**Convocatoria 14/01/2022**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	406RGyZKgOYvD5XolpphsQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	23/02/2022 14:37:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/406RGyZKgOYvD5XolpphsQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/406RGyZKgOYvD5XolpphsQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# DERECHO PRIVADO Y DE LA EMPRESA

## DERECHO CIVIL

DL000464

Número de Horas CUATRO

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1. JJUAN LÓPEZ-CONTRERAS MARTÍNEZ	8,1	8,25	1,8	30	1,29	8	57,44	Candidato
2. JjAVIER CHAMORRO RODRÍGUEZ	8,72	3,43	0	25,25	0,95	7,5	45,85	Suplente 1
3.- SONIA REBOLLO REVISADO	11,33	1,68	0	23,4	2,04	2,94	41,39	Suplente 2

DL004463

Número de Horas TRES

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.JUAN LÓPEZ-COPNTRERAS MARTÍNEZ-	8,1	8,25	1,8	30	1,29	8	57,44	Candidato
2. JAVIER CHAMORRO RODRÍGUEZ	8,72	3,43	0	25,25	0,95	7,5	45,85	Suplente 1
3.SONIA REBOLLO REVISADO	11,33	1,68	0	23,4	2,04	2,94	41,39	Suplente 2

Código Seguro De Verificación	406RGyZKgOYvD5XolpphsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	23/02/2022 14:37:54
Observaciones		Página	4/7
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/406RGyZKgOYvD5XolpphsQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/406RGyZKgOYvD5XolpphsQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

## FISIOTERAPIA

DL004465

Número de Horas CINCO

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.- Martínez Domínguez, M <sup>a</sup> Antonia	10	21,36	0,4	30	1,05	8	70,81	Candidato
2.- Pintor Prada, Cristina	11	16,3	0,75	27,91	0,45	8	64,41	Suplente 1
3.- Gurdíel Álvarez, Francisco	11	1	2,75	6,75	0,3	7,5	29,3	Suplente 2
4.- Fernández Méndez, Tamara	10	0	0	8	0,3	7	25,3	Suplente 3

DL004466

Número de Horas SEIS

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.- Martínez Domínguez, M <sup>a</sup> Antonia	10	21,36	0,4	30	1,05	8	70,81	Candidato
2.- Pintor Prada, Cristina	11	16,3	0,75	27,91	0,45	8	64,41	Suplente 1
3.- Gurdíel Álvarez, Francisco	11	1	2,75	6,75	0,3	7,5	29,3	Suplente 2
4.- Fernández Méndez, Tamara	10	0	0	8	0,3	7	25,3	Suplente 3

Código Seguro De Verificación	406RGyZKgOYvD5XolpphsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	23/02/2022 14:37:54
Observaciones		Página	5/7
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/406RGyZKgOYvD5XolpphsQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/406RGyZKgOYvD5XolpphsQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y FILOSOFÍA

## PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS

DL004471

Número de Horas **SEIS**

<i>Apellidos y Nombre del Candidato</i>	<i>Ap.1</i>	<i>Ap.2</i>	<i>Ap.3</i>	<i>Ap.4</i>	<i>Ap.5</i>	<i>Ap.6</i>	<i>Total</i>	<i>Resolución</i>
1.- Enrique Cabanela Aranda	10	13,3	0,2	22,04	2,5	8	<b>56,04</b>	Candidato
2.- María Mar Estrada López	14,25	20,98	7,7	6,27	1,46	3,2	<b>53,86</b>	Suplente 1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	406RGyZKgOYvD5XolpphsQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	23/02/2022 14:37:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/406RGyZKgOYvD5XolpphsQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/406RGyZKgOYvD5XolpphsQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## SANIDAD ANIMAL

### SANIDAD ANIMAL

DL004472 - DL004473 - DL004474 - DL004475 - DL004476 **Número de Horas TRES**

<i>Apellidos y Nombre del Candidato</i>	<i>Ap.1</i>	<i>Ap.2</i>	<i>Ap.3</i>	<i>Ap.4</i>	<i>Ap.5</i>	<i>Ap.6</i>	<i>Total</i>	<i>Resolución</i>
1.- Álvarez Nistal, Roberto	12,53	1,75	1,4	30	1,4	8	<b>55,08</b>	Candidato
2.- Nicolás Alonso, Silvia	14,21	1,51	2,4	26,1	1,22	8	<b>53,44</b>	Candidato
3.- Vega Rodríguez, María del Rocio	9,15	0,6	2	30	0,8	8	<b>50,55</b>	Candidato
4.- Álvarez Díez, Gloria	8,61	0,6	0	30	1,2	8	<b>48,41</b>	Candidato
5.- San José Fernández, Ángel	8,04	1,1	0	30	0,3	8	<b>47,44</b>	Candidato

<b>Código Seguro De Verificación</b>	406RGyZKgOYvD5XolpphsQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	23/02/2022 14:37:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/406RGyZKgOYvD5XolpphsQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/406RGyZKgOYvD5XolpphsQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

